

# Desarrollo económico inclusivo

## Buscaremos un desarrollo económico inclusivo para ser líderes de la transición energética promoviendo el despliegue de nuevas industrias locales con capacidad de exportar productos y servicios energéticos sustentables

El paradigma de desarrollo de los países ha cambiado en las últimas décadas, introduciendo conceptos como sustentabilidad o reactivación verde. Ya no es posible entender el desarrollo económico de manera aislada, por lo que es necesario considerar en los análisis de manera conjunta las dimensiones social, ambiental e institucional. Hoy el enfoque de desarrollo va más allá de la maximización de las utilidades por el uso de los recursos y la efectividad económica. El proceso de transición energética es parte de esta transformación y se desarrolla en un contexto determinado por los efectos del cambio climático, la situación social que enfrenta hoy el país y el ritmo de las disrupciones tecnológicas.

**Para responder a este nuevo paradigma de desarrollo multi-dimensional, la transición energética tendrá que potenciar el desarrollo del sector desde la búsqueda del bienestar de la sociedad en su conjunto, a través de la innovación en los distintos mercados y la integración internacional del comercio energético.**

**Promoveremos un enfoque de desarrollo inclusivo que garantice la equidad de beneficios, con particular atención hacia aquellos grupos más postergados.** Potenciaremos la incorporación de las mujeres, grupos indígenas, personas con situación de discapacidad y otros grupos invisibilizados en el sector energético, garantizando un enfoque de género e intercultural, a todo nivel territorial, y en todas las fases del desarrollo de la energía. Promoveremos también la inclusividad de los pueblos indígenas en los beneficios de los proyectos energéticos que se desarrollan en áreas con comunidades indígenas. Para esto, trabajaremos para que exista una participación justa en los beneficios de los proyectos de energía relacionadas con sus tierras, territorios o recursos, a la vez de generar y garantizar las condiciones necesarias para contar con casos exitosos de organizaciones indígenas y rurales con propiedad o co-propiedad de proyectos energéticos.

### Objetivo General

**OG.6.** Promover desde la energía el desarrollo económico y la productividad del país, con un enfoque descentralizado, sustentable y armónico con el entorno, que garantice la inclusividad y equidad de los beneficios económicos para toda la población.

### Objetivos específicos

**OE6.1.** Promover la inclusividad y la equidad en todos los ámbitos del desarrollo energético, aportando especialmente a disminuir las brechas para los grupos más postergados, como las mujeres y los pueblos indígenas. Específicamente para los pueblos indígenas, se promoverá su participación en los beneficios de los proyectos de energía relacionadas con sus tierras, territorios o recursos.

**OE6.2.** Garantizar mercados energéticos que se hagan cargo de las necesidades de la transición energética, con modelos remunerativos que entreguen incentivos adecuados en materia de competencia, confiabilidad y flexibilidad, para dar las señales de inversión necesarias, se adapten frente a las dinámicas tecnológicas, procuren la costo-eficiencia, y eliminen cualquier barrera a la entrada de nuevos actores y emprendimientos.

**OE6.3.** Aprovechar los recursos de Chile en materia energética relacionados a las energías renovables y al hidrógeno verde, instalando un ecosistema robusto y articulado de innovación que impulse la investigación aplicada, el desarrollo, la innovación y el emprendimiento energético con directrices claras, consensuadas y con compromisos de largo plazo.

**OE6.4** Abrir nuevos destinos de mercados internacionales –en la región Latinoamericana y el mundo– para exportar energéticos, tecnologías y servicios, y así aprovechar las ventajas comparativas en energía, donde Chile tenga posibilidades de convertirse en un actor relevante a nivel regional y global.

**Trabajaremos para aprovechar las nuevas oportunidades que nos ofrece la energía impulsando un desarrollo armónico y sustentable<sup>29</sup> para el país a través de la regulación habilitante para ello.** La normativa y diseño estructural de los mercados debe entregar los incentivos correctos para la entrada de todo tipo de actores y roles, posibilitando el desarrollo de nueva infraestructura, soluciones tecnológicas y nuevos negocios, necesarios para la transición. Así, podremos aprovechar los potenciales de energía renovable que habiliten otras industrias sustentables, tales como el hidrógeno verde y la desalación del agua para el agro y la minería. El mercado eléctrico chileno se ha caracterizado por tener una sólida base institucional, con regulaciones que se han ido adaptando a los cambios tecnológicos y a la disponibilidad de recursos energéticos. Se han hecho reformas a los distintos segmentos de los mercados energéticos, pero es necesario continuar evolucionando y crear las condiciones que habiliten un desarrollo armónico del país. Se deben llevar a cabo las reformas necesarias para que la regulación, institucionalidad y gobernanza del sector energético acompañen la transición energética, promoviendo una modernización profunda del sector acorde a los desafíos.

**Construiremos un ecosistema robusto de innovación que impulse la investigación aplicada, el desarrollo, la innovación y el emprendimiento energético que nos permita aprovechar las ventajas comparativas que posee nuestro país.** Actualmente, el sector económico que agrupa a las empresas relacionadas a electricidad, gas y agua, La innovación es clave para aprovechar las ventajas comparativas que posee nuestro país. Actualmente, el sector económico que agrupa a las empresas relacionadas a electricidad, gas y agua, es el que presenta la mayor tasa de innovación<sup>30</sup> a nivel nacional, con un 39%. Sin embargo, el porcentaje promedio de los ingresos de las ventas destinadas a innovación es de los más bajos de la muestra, con un 3%<sup>31</sup>. Sin innovación la transformación del sector energético avanzará a una velocidad menor a la requerida por los desafíos a los que nos enfrentamos. Por esto, es necesario construir un ecosistema de innovación con directrices claras, consensuadas y con compromisos de largo plazo. Esto requerirá de articulación con otras instituciones del Estado, así como con universidades, centros tecnológicos y de investigación, y representantes regionales relacionados al desarrollo tecnológico. Por ello, impulsaremos espacios de vinculación permanente entre la industria del sector energía y las instituciones de educación superior a través de instancias de diálogo, retroalimentación y colaboración, que impulsen el desarrollo de investigación aplicada, que fomenten el desarrollo, la adopción y transferencia de nuevas tecnologías, y que permitan la articulación de iniciativas piloto.

<sup>29</sup> Desarrollo sustentable: Se trabajó con el concepto de desarrollo sustentable como aquél que busca un equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo, a la vez que considera la variable temporal, es decir, que este desarrollo no afecte el de las generaciones futuras. Este concepto fue el que trabajó la Mesa Temática N° 4 sobre temas ambientales y sociales, y está alineado con la definición de la

**Mantendremos los esfuerzos para avanzar hacia la integración energética con la región Sudamericana y con el mundo, estableciendo las condiciones necesarias para la interconexión eléctrica con nuestros países vecinos, trabajando por la apertura de nuevos mercados.**

Actualmente existen iniciativas de integración regional con países de Sudamérica, como el Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA) y el Sistema de interconexión Energética del SUR (SIESUR), siendo Chile es el único país de la región que forma parte de ambas iniciativas. Desde algunos años existen avances para la interconexión eléctrica con Perú, pero aún sin proyectos concretos. Entre Chile y Argentina existe una línea de interconexión eléctrica, la que actualmente no está operando. En el ámbito de los hidrocarburos, entre Chile y Argentina existen 7 gaseoductos operativos. Seguiremos trabajando para concretar el desarrollo de esta infraestructura estratégica para el país, que permitirá un mayor despliegue de energías renovables, traerá beneficios en seguridad y flexibilidad, y abrirá oportunidades económicas a través de la expansión de los mercados.

**Chile se ha convertido en un referente en desarrollo energético cero emisiones y el país se ha propuesto impulsar la producción y exportación de hidrógeno verde a nivel global.** Hemos establecido líneas de acción y metas para que el hidrógeno y sus derivados habilite la exportación basada en energéticos limpios y productos con baja huella de carbono. Al 2030 esperamos que Chile sea el líder exportador global de hidrógeno verde y sus derivados, y tener el hidrógeno verde más barato del planeta. En esta línea, continuaremos abriendo nuevos destinos de mercados internacionales para energéticos, tecnologías y servicios, en donde tengamos posibilidades de convertirnos en un actor relevante a nivel regional y global.

### El uso de hidrógeno crecerá exponencialmente

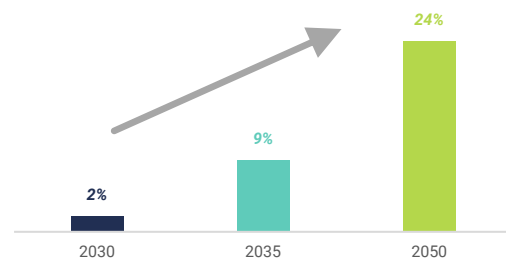


Figura 1b. Proyección de demanda final de hidrógeno sobre el total de la demanda energética nacional [%].

Fuente: Informe preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo (PELP), resultados escenario Acelerando la Transición Energética. Ver especificaciones en Anexo IV.

legislación nacional. (Fuente: Mesa Temática 4: Dimensión Social y Ambiental del Desarrollo Energético, de la Actualización de la Política Energética Nacional)

<sup>30</sup> Porcentaje de empresas que declaran que innovaron respecto del total del sector

<sup>31</sup> De acuerdo a la Encuesta Nacional de Innovación 2017-2018

## Metas Desarrollo económico inclusivo

**M28** **2030:** Se generan al menos 100 mil nuevos empleos, tanto directos como indirectos, a partir de proyectos energéticos sustentables de nuevas industrias relacionadas a la energía (energías renovables, electromovilidad, transmisión, hidrógeno verde, digitalización del sector energía).

**Indicador:** Número de empleos acumulados, desde 2021, tanto directos como indirectos, a partir de proyectos energéticos sustentables de nuevas industrias relacionadas a la energía.

**M29** **2030:** Chile es exportador de energía. En la forma de hidrógeno verde y sus derivados, energía eléctrica u otros. Esto implica contar con regulación e infraestructura para habilitar la exportación de energía.

**Indicador:** Índice de exportación de energía diferenciado por tipo de energético.

**M30** **2050:** Chile se convierte en un referente en la provisión de soluciones tecnológicas y servicios energéticos sustentables para la región, en base a la experiencia como líder de la transición energética en la región Latinoamericana. Esto requerirá de mecanismos para impulsar el desarrollo de iniciativas de innovación y fomento en energía.

**Indicador:** Índices de provisión de soluciones tecnológicas y servicios energéticos sustentables para la región.

**M31** **2040:** Paridad de género en cargos directivos y en remuneraciones en organismos públicos y privados del sector energía.

**Indicador:** Porcentaje de mujeres contratadas, y niveles de remuneraciones según sexo, en cargos directivos de organismos públicos y privados del sector energía.

**M32** **2030:** 100% de las empresas medianas y grandes del sector energía cuentan con políticas de equidad de género.

**Indicador:** Porcentaje de empresas medias y grandes del sector que cuentan con políticas de equidad de género.

**M33** **2030:** Existen mecanismos transparentes y ampliamente difundidos para el fomento de proyectos de energía en territorio indígena desarrollados por comunidades indígenas o en co-propiedad con ellas, como pueden ser legales, de colaboración y mecanismos de acceso a financiamiento, entre otros.

**Indicador:** Número de mecanismos que fomentan proyectos de energía en copropiedad con comunidades indígenas o locales.

**M34** **2050:** 500 MW de proyectos que cuenten con la participación en la propiedad de organizaciones indígenas y/o locales rurales en la matriz de generación eléctrica (2030: 100 MW).

**Indicador:** Capacidad instalada anual de generación eléctrica, en donde organizaciones indígenas o locales rurales tengan participación en la propiedad.



### **Acción Habilitadora corto plazo**

**2022:** Vamos a impulsar, en el corto plazo, un proceso participativo amplio de discusión del mercado energético del futuro alineado con la transición energética, de manera de contar, en el mediano plazo, con un modelo remunerativo acorde con los principios de sustentabilidad y los requerimientos de la transición energética. Esto implicará realizar las reformas necesarias y establecer incentivos que permitan contar con elementos habilitantes como opciones de almacenamiento de energía, aumento de la flexibilidad en los sistemas, el despliegue de la generación de manera distribuida, la descentralización de los sistemas energéticos en cuanto a su infraestructura y operación, y la integración de todas estas componentes.